



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 133-2022/SG

Lima, 17 AGO 2022

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**



VISTO, el Memorando N° D000252-2022-SERPAR-LIMA-GPZM, de fecha 17 de agosto de 2022, emitido por el Gerente de Parques Zonales y Metropolitanos y el Informe N° D000651-2022-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 17 de agosto de 2022, emitido por el Subgerente de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza N° 1784° publicada en el Diario Oficial el Peruano, el 31 de marzo de 2014, se aprobó el Estatuto de Servicios de Parques de Lima SERPAR LIMA, el mismo que norma su funcionamiento y se constituye un documento normativo que tiene por objeto establecer la naturaleza, ámbito, funciones generales, régimen económico, y labor de los órganos que la conforman;

Que, se encuentra vacante el cargo de Subgerente de Operaciones de Parques de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, mediante la Ordenanza N° 1955° publicada en el Diario Oficial el Peruano, el 11 de mayo de 2016, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Parques de Lima – SERPAR - LIMA y el Anexo N° 1 "Organigrama del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA", Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad de Lima Metropolitana;

Que, al contar con un documento de gestión aprobado mediante Ordenanza, a través del cual, se cuenta con una Subgerencia prevista denominada Subgerencia de Operaciones de Parques y con el compromiso de reestructurar los puestos con la elaboración del Cuadro de Asignación del Personal Provisional – CAPP, es necesario encargar las funciones de la Subgerencia de Operaciones de Parques del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, con la finalidad de mantener una adecuada gestión en la Subgerencia referida, resulta necesario encargar las funciones a un funcionario o servidor de la entidad, mientras se designe a el/la titular;

Que, mediante el documento de visto, la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos propone encargar a don Francisco Gutiérrez Fernández Dávila, Subgerente de Guardaparques y Seguridad, las funciones de Subgerente de Operaciones de la Gerencia Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;





MUNICIPALIDAD DE
LIMA



De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17, inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir del 17 de agosto de 2022, a don **FRANCISCO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ DÁVILA**, las funciones de Subgerente de Operaciones de Parques de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, en adición a su cargo, hasta la designación de el/la titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

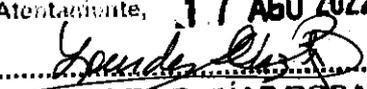
ARTÍCULO TERCERO.-NOTIFIQUESE, la presente resolución a la persona interesada y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO.-PUBLIQUESE, la presente resolución en el portal electrónico institucional del SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




.....
Manuel de la Flor Matos
Secretario General
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° *228-5660*
para conocimiento y fines cumpla con
Transcribir:.....
Atentamente, **17 AGO 2022**

LOURDES E. DÍAZ ROSAS
Sub Gerente de Gestión Documentaria